

Zaragoza, 12 de noviembre de 2010

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de hecho relevante remitida por NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. (en adelante, “**NYESA**” o la “**SOCIEDAD**”) con fecha 28 de octubre de 2010 (número de registro de entrada 2010/132.255), relativa a la línea de capital suscrita con, entre otros, GEM CAPITAL SAS (en adelante, “**GEM**”) y GEM GLOBAL YIELD FUND LIMITED (en adelante, la “**Línea de Capital**”), se informa de que en el día de hoy el Consejo de Administración de NYESA, al amparo de la facultad delegada por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la SOCIEDAD celebrada el día 21 de mayo de 2010, bajo el punto primero de su Orden del Día, ha acordado aumentar el capital social de NYESA por un importe nominal de 4.142.397,6 euros, con una prima de emisión de 2.381.878,6 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.451.998 acciones ordinarias de la NYESA, de 1,2 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las acciones de la SOCIEDAD actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones se emitirán con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la SOCIEDAD, con el objeto de permitir que sean íntegramente suscritas y desembolsadas por GEM al amparo de la Línea de Capital.

En los próximos días, una vez se haya procedido a la suscripción y desembolso del aumento de capital, se procederá al otorgamiento de la escritura de elevación a público del aumento de capital y seguidamente se realizarán los trámites oportunos para que las acciones de nueva emisión sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de lo que se dará cuenta oportunamente mediante una nueva comunicación de hecho relevante.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.**

P.p.

---

Juan Manuel Vallejo Montero  
Vicepresidente del  
Consejo de Administración